DICTAMEN UOC N° 08 /2021

A:	**LIC. IDILIA ESCURRA AMARILLA**
	Directora General de Administración y Finanzas
De:	**ABG. ESMILCE VEGA**
	Directora de la UOC
FECHA:	**03/11/2021**
ASUNTO:	Dictamen de justificación – Adquisición de Equipos Informáticos 2021.

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la comunicación de informes cuatrimestrales (Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1280/2021) "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES".

La Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 4780/2021 "POR EL CAUL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021", en su Art. 311 inciso c) dispone que: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe de avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliese el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

La Resolución DNCP N° 1280/2021, en su Art. 4° dispone que: transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubiera sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: a) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad y/o el Director de Administración y Finanzas de la Convocante, el cual se exponga las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

En tal sentido, la Unidad Operativa emite el presente Dictamen sobre los motivos que causaron el retraso en la comunicación de llamados a licitación, conforme se detalla a continuación:

No se contaba con los recursos presupuestarios necesarios para realizar el llamado previsto en el PAC, por este movido en el mes de septiembre la Dirección de Presupuesto procedió a realizar una reprogramación en el rubro 543 "Adquisición de Equipos de Computación".

Se adjunta nota presentada ante el Ministerio de Hacienda solicitando la reprogramación mencionada.

Abg. Esmilce Vega.
Directora de la UOC